aprobada 29-11-017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido 22-11-017

Antonio Restrepo Salazar
Honorable Representante

PROPOSICION # 054

En ejercicio de la función, consagrado en el artículo 6 numeral 3 de la Ley 5 de En 1992, y en aras de cuestionar las condiciones actuales de la implementación de la estrategia de registro del código IMEI y verificar los compromisos del Gobierno Nacional en la materia, revisar los desafíos y buscar las mejores alternativas y oportunidades de solución para no aumentar la inseguridad y no perder una vida más por un celular, solicito a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes citar a un Debate de Control Político, al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), Dr. David Luna; al Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero; al Director General de la Policía Nacional Jorge Hernando Nieto Rojas; al Fiscal General de la Nación Dr. Néstor Humberto Martínez; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Germán Darío Arias; a la Presidenta de Asomóvil Nancy Patricia Gutiérrez; Superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo en la fecha y hora que dispongan la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Además, invítese al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret y Andrés Nieto, experto en seguridad ciudadana de la Universidad Central. Para que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario, el cual adjunto.

Lo anterior de acuerdo al más reciente informe por parte de la Policía Nacional sobre hurto en Colombia, muestra una radiografía crítica de las ciudades más afectadas por el robo de celulares en Colombia. Tan solo en Bogotá, Medellín y Cali, han sido hurtados 16.406 equipos, de los 45.903 de todo el país.

Cada dos minutos se roban un celular en el país, siendo Bogotá uno de los principales focos de este delito. Así lo reveló el más reciente informe de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil).

Detrás de este delito hay estructuras de crimen organizado en cuyas bases los delincuentes se valen de todas las modalidades posibles para adquirir los aparatos. En la mayoría de los casos (7.751) roban a sus víctimas sin el uso de armas (a través de engaños o mediante "cosquilleo"), le sigue el robo con arma blanca (5.767 denuncias) y el tercer lugar lo ocupan las armas de fuego (1.465). Llama la atención que se duplicó el robo de celulares con el uso de escopolamina: mientras en el mismo período de 2016 se interpusieron 55 denuncias, a corte de septiembre pasado se tuvieron 106.

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 101 Teléfonos: 4325100-4325101-4325102
Email: antoniorestreposalazar@hotmail.com
Bogotá D.C

Los datos muestran las marcas predilectas por los delincuentes. Se destacan Samsung, Huawei, Motorola, iPhone, LG y Alcatel, que abarcan el 95 % de los dispositivos más robados en la ciudad. Solo el 30 % de esos aparatos se comercializan en el mercado interno y el 70 % se exportan a países como Perú, Argentina, Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, según datos de la Policía recopilados por el Ministerio de las TIC.

Estas cifras son preocupantes si se tiene en cuenta que el año pasado el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) emprendió un decidido programa para reducir el número de robos con la estrategia del IMEI o código pregrabado que busca que los usuarios registren el código IMEI de sus equipos ante sus operadores. Este número es el equivalente a la cédula que tiene una persona para identificarse y en teoría no podría alterarse, pero a pesar de estos esfuerzos, en conjunto con los operadores móviles más importantes del país como los son Claro, Tigo Une y Movistar, explica que aún queda mucho por hacer, ya que esta estrategia ha mostrado ser poco eficiente al ser evidente que los criminales encontraron un modo de saltársela, falsificando el IMEI o vendiendo los celulares por partes con lo cual pueden comercializarlos en el mercado negro o también enviarlos a otros países como ya ha sido reportado por diferentes medios de comunicación gracias a las cámaras de seguridad que muestran una problemática que aumenta sin freno alguno, como es el caso de Bogotá, el registro es de 10.340 casos, es decir, 2.117 más que el año pasado; Cali 4.181, con 1.269 más que en el 2016 y en Medellín 4.797, con 949 más que el año 2016.

La Cámara de Representantes no ha sido ajena ante esta situación tan lamentable y con este panorama, es claro que el robo de celulares se ha convertido en uno de los delitos más recurrentes y también rentables de la última década en Colombia, dado que ese mercado ilegal ha movido al menos $830.000 millones al año. Y es que según cifras reveladas por el MinTIC, 7 de cada 10 celulares robados en el país son vendidos al exterior.

De continuar esta tendencia, según los expertos, Colombia cerrará el año con 1,2 millones de unidades hurtadas, generando así un impacto para la economía nacional de $1 billón fuera de las vidas humanas que ya ha cobrado este delito, por ejemplo en Bogotá, el hurto sigue siendo el dolor de cabeza de ciudadanos y autoridades. En promedio, anualmente 40 personas son asesinadas en la capital

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 101 Teléfonos: 4325100-4325101-4325102
Email: antoniorestreposalazar@hotmail.com
Bogotá D.C

del país, en medio de un atraco callejero, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal. Hasta mediados del año pasado ya se contabilizaban 21 personas asesinadas en estas circunstancias. Todas las víctimas eran hombres y 11 de ellas tenían entre 25 y 39 años.

No obstante, vemos con gran preocupación que el hurto de celulares no solamente aumenta, sino que lleva consigo paralelamente el aumento de muertes violentas por el robo de estos dispositivos poniendo en peligro la seguridad y la vida de los colombianos. Existen compromisos incumplidos por parte del Gobierno y sobre todo, los ciudadanos no sienten cambios ni mejoras en las estrategias propuesta y aplicadas por la autoridades, ni mucho menos una justicia ejemplar a los dueños de lo ajeno.

Atentamente,

ANTONIO RESTREPO SALAZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

CUESTIONARIO

1. ¿Sírvase informar que acciones está realizando el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para evitar el comercio de los celulares hurtados?
2. ¿Sírvase informar que acciones se están ejecutando para evitar que los operadores de telefonía móvil registren los celulares con facturas de negocios de celulares que no poseen la autorización por parte de la DIAN?
3. ¿Sírvase informar que acciones está realizando la Policía Nacional con el propósito de disminuir este delito?
4. ¿Sírvase informar cuál es el mecanismo que ha dispuesto la Policía Nacional para judicializar a los ciudadanos que cometen este delito?
5. ¿Sírvase informar cuál es la política criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho frente al delito de hurto de teléfonos celulares?
6. ¿El Ministerio de Justicia y el Derecho tiene alguna propuesta, frente al endurecimiento de las penas de este delito?
7. ¿Sírvase informar cuál es la política criminal de la Fiscalía General de la Nación, frente a la imputación del delito de hurto de teléfonos celulares?
8. ¿Sírvase informar cuál ha sido el comportamiento de las diligencias de allanamiento a establecimientos de comercio donde se comercializan teléfonos celulares hurtados por parte de la Policía y la Fiscalía General de la Nación?
9. ¿Sírvase informar las estadísticas de este año de aumento o disminución de este delito?
10. ¿Sírvase informar que ha hecho la Superintendencia de Industria y Comercio frente a este cartel de celulares de "segunda" a la venta?
11. ¿Por qué no se hace un cierre definitivo de los establecimientos que comercializan celulares robados y que hoy gracias a las cámaras de seguridad y los medios de comunicación son reconocidos por los compradores?